

Las islas de Lobos

Se había admitido como un proverbio, hasta hace algunos años, que “*más vale un pájaro en la mano que ciento en el aire*”, cosa que parece muy natural; pero desde que el uso del guano se ha generalizado en el mundo, la historia natural ha declarado como axioma que los pájaros de las islas de Lobos y de las demás guaneras valen más en el aire que todos los otros en la mano. Los hombres que no sean naturalistas pueden atenerse al testimonio de los consignatarios del gobierno del Perú para la venta del guano, que saben sobre este punto cuanto se puede desear.

El *guano* es un descubrimiento de los peruanos, anterior a la conquista, pero que fue olvidado por los españoles a pesar de que con él se fertilizaba la costa del Perú; convertía en una inmensa campiña las tierras naturalmente estériles que no reciben allí ni corrientes ni lluvias.⁷ Los peruanos, más civilizados que sus conquistadores, tenían leyes y reglamentos que regularizaban la explotación de esa riqueza pública con cuyo favor y con la ayuda del agua tirada de los Andes se mantenían en la costa muchas poblaciones entre las que había algunas considerables, como se puede ver por sus ruinas. La falsa idea de que la principal riqueza es la de los metales, como el oro, la plata y el azogue o mercurio, hizo que la agricultura fuese descuidada por los españoles a tal punto que bien pronto los estanques construidos en las cordilleras, las repre-

⁷ La falta de lluvias en la extensión de casi toda la costa peruana es un fenómeno singular que ha llamado la atención de los geólogos. De las varias explicaciones de que tengo noticia, sobre esto, no hay ninguna completamente satisfactoria pudiendo aplicarse todas a otras regiones donde caen copiosas lluvias.

A la ausencia de éstas debe el Perú la excelente calidad del guano de sus depósitos, pues de otro modo se inutilizarían el amoníaco y las demás sales que son la parte más importante de aquel abono.

Garúas o lloviznas muy leves y nieblas frecuentes reemplazan las lluvias y refrescan la atmósfera en la cual hay, además, constantes y saludables brisas.

sas y los acueductos se convirtieron en ruinas o se obstruyeron; los caminos decayeron por la acción del tiempo y empezaron a borrarse y la ausencia de todo cultivo volvió las tierras a su aridez primitiva y las tornó en vastos desiertos y en abrasados arenales. Al tiempo de la independencia del Perú del dominio español, el uso del guano era, pues, desconocido, o por mejor decir, completamente olvidado. Cuando una larga serie de revoluciones había agotado los recursos del país a punto de ser necesarios empréstitos onerosos aun para satisfacer las necesidades ordinarias de la administración, se presentó la exportación del guano como un recurso providencial. Y en verdad merece esta calificación el inmenso tesoro acumulado en las islas de Lobos, las de Chincha y todos los pequeños archipiélagos que yacen diseminados a lo largo de la costa peruana, así como en otros depósitos de tierra firme; tesoro que ha permanecido más de 300 años a merced de un conquistador extranjero que, a pesar de su ambición de riquezas, no pensó jamás en explotarlo. Parece que la Providencia ocultaba aquella colosal fortuna para salvar con ella la nacionalidad del Perú, cuando hubiese desaparecido completamente la obra de la conquista y devolver a la raza-víctima de los indios la libertad de que se la había despojado por tanto tiempo; porque es a los millones que el guano derrama continuamente en las cajas del Tesoro peruano a lo que se debe la abolición del tributo impuesto por los españoles a los indios, y la emancipación de la raza negra que se componía, casi totalmente, de esclavos. Cualesquiera que sean las faltas de que se puede acusar al gobierno del Perú, bastarían estos dos grandes rasgos de humanidad y justicia para colocarlo en un lugar honroso entre los gobiernos de las naciones civilizadas.⁸

Las islas de Lobos, descubiertas por Francisco Pizarro, en su viaje de la isla de la Puña a Tumbes al emprender la conquista del imperio de

⁸ El gobierno del Perú ha pagado el valor de los esclavos, cuya suma es muy considerable, como puede suponerse.

La emancipación de éstos, aunque decretada en circunstancias azarosas y ejecutada sin todas las precauciones necesarias, no ha producido *notable detrimento* en la agricultura de la República ni ha ocasionado un aumento visible en la estadística criminal.

He visitado una de las mayores haciendas de caña de azúcar, en el valle de Cañete (al Sur de Lima), donde el trabajo de jornaleros libres había aumentado la producción treinta por ciento en el primer año y treinta y tres por ciento en el segundo.

Durante la revolución de Vivanco, en 1857, los libertos sostuvieron con entusiasmo al gobierno y acreditaron con sus esfuerzos la gratitud con que habían recibido el beneficio inestimable de su libertad. La ley ha declarado ciudadanos en ejercicio de los derechos políticos a los libertos que saben leer y escribir y tienen una industria o profesión cualquiera.

El tributo de los indios producía al Estado cerca de 1 000 000 de pesos anuales.

los Incas son tres islas y contienen casi igual cantidad de guano que las de Chincha, aunque la calidad, sin ser muy inferior, difiere algún tanto del de éstas. Según los cálculos que he visto en el Ministerio de Hacienda, en 1853, creo que el Perú posee sólo en las islas de Lobos cosa de quinientos millones de pesos.

A este manantial de riqueza debe su marina de guerra, la mejor en la costa occidental de la América; caminos de hierro; edificios públicos, como aduanas, almacenes y templos; la excelente fundición de Bellavista, en el Callao; el alumbrado por gas en la capital, y su magnífica penitenciaría igual a la de Filadelfia (en los Estados Unidos); paseos como el de los *Descalzos*; fuentes de hierro, acueductos, puentes y un gran número de mejoras de todo género que llamaría más la atención de ser menos dilatado el territorio de la República.

Sin embargo, las islas de Lobos que el gobierno no permite explotar todavía no han producido hasta ahora sino una disputa internacional que estuvo a punto de concluir en *ultima ratio regum* [*última razón de los reyes*] aunque el contendor no era un rey sino una República.

He aquí el suceso:

Todo el mundo sabe que el Perú era una nación de indios conquistada por los españoles y que algunos de éstos publicaron historias y viajes sobre el imperio de los Incas, como planos y cartas geográficas de la costa y de otras porciones del país. Existen además y son bien conocidas las leyes de Indias y las demarcaciones territoriales hechas por el gobierno español, igualmente que los tratados celebrados por España desde la época del descubrimiento de América hasta nuestros días.

De estas fuentes se deriva el hecho de haber pertenecido las islas de Lobos a los antiguos dominios de la corona española. Fueron agregadas a la gobernación o tenencia de Trujillo por real cédula y quedaron comprendidas en el número de *las islas adyacentes* al continente Sudamericano que fueron consideradas expresamente en todos los tratados como posesiones de España; hasta que en 1821 la República del Perú entró en el goce de todos los derechos de la metrópoli sobre los territorios que entonces dependían del virreinato de Lima.

Pero no es un motivo que una isla sea descubierta una vez para creer que no será descubierta de nuevo. La América del Norte fue visitada por los escandinavos siglos antes de que existiese Cristóbal Colón y, sin embargo, no se puede disputar a estos viajeros los honores del descubrimiento del nuevo mundo.

Animado por esta observación, el capitán de un buque mercante se propuso descubrir las islas de Lobos y hacer que fuesen ocupadas por su

nación; idea singular y patriótica que no requería gran estudio para llevarse a buen éxito. En el año de gracia de 1827, poco más o menos, arribó a un grupo de islas a pocas millas una de otra, de las cuales una está a la vista de la costa de tierra firme, formando entre todas un pequeño archipiélago a los 4º y minutos de latitud meridional. Él habría establecido de buena gana una pequeña colonia con sus marineros para tomar posesión de su descubrimiento; pero no había allí ni vertiente, ni árboles, ni medio alguno para sustentar la vida. Se resignó, pues, a partir y llevó a su país la relación de su empresa y el descubrimiento con que la había coronado.

Más de 20 años después las islas de Lobos eran reclamadas por los Estados Unidos de América del Norte como descubiertas por uno de sus ciudadanos de la marina mercante en 1827.

—Pero ¡Dios mío! —decía el gobierno de Lima al de Washington—, ¿cómo quiere V.E. que se descubran dos veces mis islas?

—Es uno de mis ciudadanos quien las ha descubierto —replicaba el otro.

—Pero vea V.E. que el descubridor fue Francisco Pizarro, en alma y cuerpo, y que de eso hace más de 300 años.

—No señor. El descubridor es un navegante de mi nación.

—Pero lea V.E. la *Historia de Perú* por Garcilaso de la Vega; las *Décadas* de Herrera; los *Viajes* de Jorge Juan y Antonio de Ulloa; el *Descubrimiento de mar del sur y la...*

—No se apure V. E... Esos libros no dicen que las islas le pertenecen a V. E.

—Pero sí al antiguo virreinato del Perú, que en resumidas cuentas da lo mismo, como sabe V. E.

—*Not at all, sir* [*Nada de eso, amigo*]. Los límites del territorio de V. E. no se extienden a esas islas, porque al declararse la independencia del Perú no se expresaron como comprendidas en él.

—Pero V. E., sabe que el Perú sucedió a la España en los derechos que ésta conservó en todos sus tratados sobre el territorio e islas adyacentes del virreinato; y basta que según el *uti-posidetis*...

—Esa *uti-posidetis* no viene al caso, señor mío. V.E. no posee las islas porque no las ocupa...

—V. E. está en un error... Han sido ocupadas...

—No importa, ahora están abandonadas. La posesión o no ha existido o *ha prescrito*... Esas islas son *res nullius*... [*cosa de nadie*]

—Pero escuche V. E...

—Y como *res nullius*, voy a tomarlas para que se conviertan en *res gentium* (cosa de todo el mundo).

—V. E. no hará tal temeridad, Sr. Excmo. Vea V. E. que esas islas no tienen gota de agua, y que si no las ocupo de un modo estable es porque no puedo.

—La razón que da V. E. no puede ser mejor.

—Ni V. E. podrá tampoco ocuparlas sino de un modo transitorio... por intervalos...

—Si es así, esté seguro V. E. de que las ocuparé del modo que sea más posible...

—Pero vea V. E. que esa ocupación transitoria la han ejercido siempre mis ciudadanos y la ejercen hasta hoy...

—¡Hola! ¿Y de qué modo?

—V. E. sabe que esas islas están a la vista de la costa por cuyo motivo los indios las habían conocido desde muchos siglos atrás; siendo inhabitables sólo las ocupaban para secar al sol sus redes y sus pescados, ni más ni menos que en la actualidad. Ya ve V. E. que son ocupadas del único modo como son susceptibles de ocupación y que el ciudadano marino de la nación de V. E. se equivocó en su descubrimiento...

—Pero V. E. vende el guano a un precio carísimo, exorbitante... Yo convengo en que no se descubran otra vez las islas de Lobos, pero V. E. debe rebajar siquiera un poco del precio del guano. ¡Es monstruoso!

—¿Le parece a V. E. que si fuera exagerado el precio del guano me lo comprarían?... Pero ya arreglaremos esto amistosamente. Entre tanto ¿estamos de acuerdo en cuanto a mi soberanía sobre las islas?

—Enhorabuena.

—V. E. es un modelo de justificación.

—V. E. merece mis mejores simpatías.

—Que le vaya bien a V. E.

—*Good bye, Excellency.*

Mientras los dos gobiernos se hallaban empeñados en este interesante diálogo, diversos buques mercantes bien tripulados se aprestaban en los Estados Unidos para ir a las islas de Lobos a cargar guano, al mismo tiempo que los vapores de guerra peruanos recorrían las inmediaciones del pequeño archipiélago donde habían dejado una sólida y respetable guarnición.